

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 67.301/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF de la carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), adeudando el examen final de la asignatura correlativa Planificación II, en virtud de que el 31 de agosto se vence la regularidad de la asignatura antes citada;

QUE a fs. 22, 23, 24 y 25 se cuenta con la situación académica del alumno en cuestión;

QUE por Notas Nros. 313 y 641/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

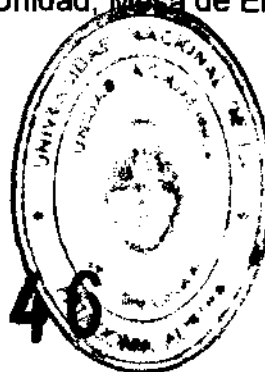
QUE obra Despacho N° 244/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF para cursar las asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales), adeudando la asignatura Planificación II de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que venció la regularidad el 31 de agosto de 2012, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando dicha asignatura;

**POR ELLO:**

**EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO AD-REFERENDUM  
DEL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** excepción al alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF (D.N.I. N° 22.427.211) para cursar la asignatura Práctica IV (Gestión de Servicios y Programas Sociales) de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Planificación II hasta las Mesas de Exámenes del mes de septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación II.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UARG

DISPOSICION N°

446